



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 292100.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

Miércoles, 2 de octubre de 1991

Núm. 226

DEPOSITO LEGAL LE-I—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA ASTORGA

Relación de Candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral de Zona de Astorga, para las próximas Elecciones Locales Parciales a Alcaldes Pedáneos:

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY

- Agrupación Independiente
Alcalde Pedáneo: En Santa Marina del Rey
Miguel Angel González Capellán
- Partido Popular
Alcalde Pedáneo: En Villamor de Orbigo
Francisco Javier Vega González
- Partido Socialista Obrero Español
PSOE
Alcalde Pedáneo en Santa Marina del Rey
Blas Martínez Fernández
- Alcalde Pedáneo en Villamor de Orbigo
Francisco Javier Martínez González

AYUNTAMIENTO DE TRUCHAS

- Partido Popular
Alcalde Pedáneo: en Cunas
Abelardo González Río
- Alcalde Pedáneo en Truchas
Félix Iglesias Novas
- Alcalde Pedáneo en Truchillas
Abelardo Sastre Carbajo
- Partido Socialista Obrero Español
PSOE
Alcalde Pedáneo: en Cunas
Alberto Román Lorenzo
- Alcalde Pedáneo: en Truchillas
Severino Carbajo Yáñez
- Alcalde Pedáneo: en Valdavidó
Carlos Román Martínez

Alcalde Pedáneo: en Villarino
Jesús Martínez Carrera

AYUNTAMIENTO DE TURCIA

- Unión Progresista Independiente
(UPI)
Alcalde Pedáneo en: Armellada
Eleuterio Martínez García
- Alcalde Pedáneo en: Gavilanes de Orbigo
Pascual González Marcos
- Alcalde Pedáneo en: Palazuelo de Orbigo
José-Antonio Amor García

AYUNTAMIENTO DE URDIALES DEL PARAMO

- Partido Popular (P.P.)
Alcalde Pedáneo en: Villarrín del Páramo
Isidoro Pozo Castellanos
- Astorga, 30 de septiembre de 1991.
(Firma ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA LA BAÑEZA

Doña María del Carmen Fernández Corredera, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza (León).

Certifico: Que para concurrir a las próximas elecciones locales parciales a celebrar el día 3 de noviembre, y en lo que a las Entidades Locales Menores pertenecientes a la demarcación de esta Junta Electoral se refiere, han sido presentadas las candidaturas que, colocadas por orden alfabético y por orden de presentación, son las siguientes:

MUNICIPIO DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA

Entidad Local Menor de Castrillo de la Valduerna

Partido Popular (P.P.)
Candidato a Alcalde Pedáneo
Benito Jáñez Pérez

MUNICIPIO DE CASTROCALBON

Entidad Local Menor de San Félix de la Valdería
Partido Popular (P.P.)
Candidato a Alcalde Pedáneo
Cristóbal Turrado Turrado

MUNICIPIO DE RIEGO DE LA VEGA

Entidad Local Menor de San Félix de la Vega
Partido Popular (P.P.)
Candidato a Alcalde Pedáneo
Elías Pérez Prieto

Entidad Local Menor de Toralino de la Vega
Partido Popular (P.P.)
Candidato a Alcalde Pedáneo
Leonides Martínez del Río

Entidad Local Menor de Villarnera de la Vega
Partido Popular
Candidato a Alcalde Pedáneo
Pedro Fernández Ramos

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA

Entidad Local Menor de San Cristóbal de la Polantera
Partido Popular (P.P.)
Candidato a Alcalde Pedáneo
Venancio Blanco Acebes

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA ISLA

Entidad Local Menor de Santa María de la Isla
Partido Popular (P.P.)
Candidato a Alcalde Pedáneo
Evelio Santos Santos

Entidad Local Menor de Santibáñez de la Isla

Partido Popular (P.P.)

Candidato a Alcalde Pedáneo

Valentín Vicente Miguélez Pérez

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.1 de la L.O. 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, expido la presente para que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

La Bañeza a uno de octubre de 1991.—(Firma ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA CISTIerna

Relación de candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral de Zona para las Elecciones Parciales de 1991 por los distintos Partidos Políticos y Agrupaciones Electorales en:

MUNICIPIO DE RIAÑO

N.º de orden	Nombres y apellidos	Partido o Agrupación Electoral
		PSOE
1.—	Antonio Alejandro Liébana Carande	
2.—	Teótimo González González	
3.—	Agustín Pinto Puente	
4.—	María Agueda Sierra Sáinz	
5.—	Aurora Sierra Fernández	
6.—	Carlos Mallagaray Domínguez	
7.—	Eugenio Alcalde Alvarado	
		Suplentes
1.—	Santiago Pérez del Molino	
2.—	Sara Liébana Rodríguez	
3.—	José Fernando Díez Ania	
		Alcaldes Pedáneos
1.—	Secundino Fernández Canal.—Escaro.—PSOE.	
2.—	José Fernando Díez Ania.—Riaño.—PSOE.	
		UPL
1.—	Gaspar Alonso Muñiz	
2.—	Atanasio Alonso Matorra	
3.—	Agustín Alvarez Díez	
4.—	Francisco Javier Villarroel Liébana	
5.—	Laurentino Fernández Fernández	
6.—	Luis Carlos Díez Gutiérrez	
7.—	José Alfonso Valbuena Gutiérrez	
		Suplentes
1.—	José Ricardo Alonso Alonso	
2.—	Angel Roberto López Fernández	
		Alcaldes Pedáneos
1.—	José Alfonso Valbuena Gutiérrez.—Escaro.—UPL.	
2.—	Manuel González Cuesta.—Riaño.—UPL.	

Partido o Agrupación Electoral
PSOE

- 1.—Antonio Alejandro Liébana Carande
- 2.—Teótimo González González
- 3.—Agustín Pinto Puente
- 4.—María Agueda Sierra Sáinz
- 5.—Aurora Sierra Fernández
- 6.—Carlos Mallagaray Domínguez
- 7.—Eugenio Alcalde Alvarado

Suplentes

- 1.—Santiago Pérez del Molino
- 2.—Sara Liébana Rodríguez
- 3.—José Fernando Díez Ania

Alcaldes Pedáneos

- 1.—Secundino Fernández Canal.—Escaro.—PSOE.
- 2.—José Fernando Díez Ania.—Riaño.—PSOE.

UPL

- 1.—Gaspar Alonso Muñiz
- 2.—Atanasio Alonso Matorra
- 3.—Agustín Alvarez Díez
- 4.—Francisco Javier Villarroel Liébana
- 5.—Laurentino Fernández Fernández
- 6.—Luis Carlos Díez Gutiérrez
- 7.—José Alfonso Valbuena Gutiérrez

Suplentes

- 1.—José Ricardo Alonso Alonso
- 2.—Angel Roberto López Fernández

Alcaldes Pedáneos

- 1.—José Alfonso Valbuena Gutiérrez.—Escaro.—UPL.
- 2.—Manuel González Cuesta.—Riaño.—UPL.

P.P.

- 1.—Guillermo Hernández González
- 2.—Pedro Luis González Manuel
- 3.—Manuel Javier Fernández Presa
- 4.—Sotero Fernández del Blanco
- 5.—Angel Anselmo Alonso Pérez
- 6.—Leoncio Rojo Díez
- 7.—Petra Domínguez González

Suplentes

- 1.—Francisco Javier Prieto Prieto
- 2.—Miguel Fernández Díez
- 3.—Antonio Díez González

Alcaldes Pedáneos

- 1.—Justina Rodríguez Valbuena.—Horcadas.—P.P.
- 2.—Leoncio Rojo Díez.—Carande.—P.P.
- 3.—Angel Anselmo Alonso Pérez.—Riaño.—P.P.
- 4.—Miguel Angel Díez Fuertes.—Anciles.—Independientes por Anciles.
- 5.—Gaspar Muñiz Alonso.—Anciles.—Independientes de Anciles.

MUNICIPIO DE LA ERCINA

Alcaldes Pedáneos

- 1.—Faustino García Rodríguez.—Oreja de Valdellorma.—P.P.
- 2.—Maximiano Díez Alvarez.—Palacio de Valdellorma.—P.P.
- 3.—Arsenio Valladares Fernández.—Fresnedo de Valdellorma.—CDS.

MUNICIPIO DE VALDERRUEDA

Alcaldes Pedáneos

- 1.—Jesús García de Prado.—La Mata de Monteagudo.—P.P.

Cistierna a treinta de octubre de 1991.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

LEÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de la Junta Electoral de Zona de León.

Certifico: Que para concurrir a las próximas Elecciones Locales Parciales 1991 a celebrar el día 3 de noviembre, y en lo que a las Entidades Locales Menores pertenecientes a la demarcación de esta Junta Electoral se refiere, han sido presentadas las candidaturas que, colocadas por orden de su presentación, son las siguientes:

MUNICIPIO DE

LOS BARRIOS DE LUNA

Entidades Locales Menores

Los Barrios de Luna

Partido Popular

Enrique Fernández Fernández

Irede de Luna

Partido Popular

Raimundo Antonio Gutiérrez Morán

Mora de Luna

Partido Popular

Manuel Fernández López

Portilla de Luna

Partido Popular

Porfirio Alvarez Gutiérrez

Sagüera de Luna

Partido Popular

Julián García Suárez

MUNICIPIO DE

CAMPO DE VILLAVIDEL

Entidades Locales Menores

Campo de Villavidel

Partido Popular

José María Laiz Pardo

Unión Progresista Independiente

Joaquín Rodríguez Aller

Villavidel

Partido Popular

Froilán García Llamazares

Unión Progresista Independiente

Angel Carlos Palanca Melón

MUNICIPIO DE

CIMANES DEL TEJAR

Entidades Locales Menores

Cimanes del Tejar

Centro Democrático y Social

Saturnino Vaquero de Paz

MUNICIPIO DE CUADROS

Entidades Locales Menores

Cascantes

Partido Popular

Feliciano Fernández García

Cuadros

Partido Popular

Eutimio García García

MUNICIPIO DE

CUBILLAS DE RUEDA

Entidades Locales Menores

Llamas de Rueda

Centro Democrático y Social

Teresa Barrio Díez

MUNICIPIO DE

CHOZAS DE ABAJO

Entidades Locales Menores

Banuncias

Partido Popular

Laudino González Rey

Chozas de Arriba

Partido Popular

Enrique Valcárcel Cando

Méizara Partido Socialista Obrero Español Martín García Pellitero	Posada de Omaña Partido Socialista Obrero Español	Mata de Curueño, La Partido Socialista Obrero Español Simón Rodríguez Castro
MUNICIPIO DE GRADEFES Entidades Locales Menores	Rodicol Partido Socialista Obrero Español Dulce Alvarez Martínez	MUNICIPIO DE SENA DE LUNA Entidades Locales Menores
Cañizal de Rueda Partido Popular Antonio Moral Rodríguez	Villavandín Partido Socialista Obrero Español Manuel Rozas González	Robledo de Caldas Partido Popular Didimo Bango Gago
Carbajal de Rueda Centro Democrático y Social María del Carmen González del Cueto	Vivero Partido Popular Eduardo Alvarez Ordóñez	MUNICIPIO DE VALDEFRESNO Entidades Locales Menores
Gradefes Partido Popular Vitalino Villa Llamazares	MUNICIPIO DE CIMANES DEL TEJAR Entidades Locales Menores	Golpejar de la Sobarriba Partido Socialista Obrero Español Modesto Estébanz Prieto
San Miguel de Escalada Partido Popular Licesio Fernández González	Cimanes del Tejar Centro Democrático y Social Saturnino Vaquero de Paz	MUNICIPIO DE VALDEPOLO Entidades Locales Menores
Santa Olaja de Eslonza Partido Popular Angel Custodio Martínez Ontanilla	MUNICIPIO DE ONZONILLA Entidades Locales Menores	Quintana del Monte Partido Popular Juan Carlos Pacho Iglesias
Valduviego Independientes de Valduviego Hermógenes Aláez Martínez	Sotico Partido Popular José Antonio Castrillo García	Quintana de Rueda Partido Socialista Obrero Español José María García Sánchez
Villanófar Centro Democrático y Social Eladio Alvarez Yugueros	Villoria de la Jurisdicción Partido Socialista Obrero Español Julio Alonso Pertejo	Valdepolo Partido Socialista Obrero Español Carlos Burón Prado
Villarmún de Eslonza Partido Popular Antonio Martínez García	MUNICIPIO DE PAJARES DE LOS OTEROS Entidades Locales Menores	Villahibiera Partido Popular Laurentino Fernández Nistal
MUNICIPIO DE IZAGRE Entidades Locales Menores	Fuentes de los Oteros Partido Popular Saturnino Santos Fernández	Villamondrín de Rueda Partido Socialista Obrero Español Emilio Fernández Herrero
Albires Partido Socialista Obrero Español José Benito López Robles	Valdesaz Partido Popular Miguel Angel Alvarez Santos	Partido Popular Félix Villacorta García
MUNICIPIO DE MATADEON DE LOS OTEROS Entidades Locales Menores	MUNICIPIO DE LA POLA DE GORDON Entidades Locales Menores	MUNICIPIO DE VALDESAMARIO Entidades Locales Menores
San Pedro de los Oteros Partido Popular José Antonio Gallego Pastrana	Buiza Partido Socialista Obrero Español Miguel Angel Díez Lombas	Paladín Partido Popular Ricardo Mínguez Díez
MUNICIPIO DE MURIAS DE PAREDES Entidades Locales Menores	Folledo Partido Socialista Obrero Español Federico Aller González	Valdesamario Partido Socialista Obrero Español Manuel Alvarez Díez
Barrio de la Puente Partido Socialista Obrero Español Arsenio Fernández Gutiérrez	MUNICIPIO DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO Entidades Locales Menores	MUNICIPIO DE VALDEVIMBRE Entidades Locales Menores
Bayos, Los Partido Popular Ricardo Rubio Otero	Ambasaguas de Curueño Partido Socialista Obrero Español Amancio Díez Vélez	Fontecha Unión del Pueblo Leonés Manuel Cabero Fernández
Lazado Partido Socialista Obrero Español Manuel García Calzada	Barrillos de Curueño Centro Democrático y Social José Antonio González Gutiérrez	MUNICIPIO DE VEGAS DEL CONDADO Entidades Locales Menores
Murias de Paredes Partido Popular Jesús Amador Sabugo Valcarce	Barrio de Nuestra Señora Partido Popular Abilio Gago Fernández	San Cipriano del Condado Partido Popular Emilio González García

Villanueva del Condado
Partido Popular
Félix Robles González

MUNICIPIO DE VILLAMANIN

Entidades Locales Menores

Pobladura de la Tercia
Izquierda Unida
Jesús Esteban Álvarez Rodríguez
Velilla de la Tercia
Partido Socialista Obrero Español
Ezequiel Sierra Díez

MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Entidades Locales Menores

Palanquinos
Partido Popular
Ovidio Mansilla Melón
Villanueva de las Manzanas
Partido Popular
Luis Miguel Merino Blanco

MUNICIPIO DE VILLASABARIEGO

Entidades Locales Menores

Palazuelo de Eslonza
Partido Popular
José María García Gutiérrez
Villabúrbula
Partido Popular
Manuel Reguera García

Villafañe
Partido Popular
Segundo de la Madrid Modino

Villarente
Partido Popular
Agustín Maraña Gutiérrez

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.1 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, expido la presente para que sea publicada en el BOLETIN de la provincia de León.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA PONFERRADA

Doña Cristina López Ferré, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Ponferrada.

Certifica: Que las candidaturas presentadas al día 30 de septiembre de 1991, son las que siguen a continuación:

AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME

Centro Democrático y Social
—Alcaldes Pedáneos—

Por San Pedro Castañero: César-Augusto Rodríguez Gómez.

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

Agrupación Valle del Oza
—Alcaldes Pedáneos—
Por Montes de Valdueza: Ana-Cristina Alegre Tarragona

Partido Socialista Obrero Español
—Alcaldes Pedáneos—
Por Montes de Valdueza: José-Antonio Fernández López

Partido Popular
—Alcaldes Pedáneos—
Por Montes de Valdueza: Emilio Rodríguez García

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE

Partido Socialista Obrero Español
—Alcaldes Pedáneos—
Por La Portela: Gervasio Fernández Blanco

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente en Ponferrada a uno de octubre de mil novecientos noventa y uno.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Cristina López Ferré.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA SAHAGUN

Doña Aurora Dueñas Laita, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Sahagún (León).

Certifico: Que en virtud de acuerdo de la Junta Electoral de Zona de Sahagún en el día de la fecha se ha acordado la proclamación para su oportuna proclamación de las candidaturas que seguidamente se relacionan:

Núm. uno. Candidatura de Alcalde-Pedáneo de Cea "Partido Popular" (P.P.)

1.—Antoliano García Mantecón.

Núm. Dos. Candidatura de Alcalde-Pedáneo de Villadiego de Cea "Partido Popular" (P.P.)

1.—Clemente Nicolás Montes.

Núm. tres. Candidatura de Alcalde-Pedáneo de Carbajal de Valderaduey "Partido Popular" (P.P.)

1.—Primitivo Antón Antón.

Núm. cuatro. Candidatura de Alcalde-Pedáneo de Velilla de Valderaduey "Partido Popular" (P.P.)

1.—Serapio Ríos Bartolomé.

Núm. cinco. Candidatura de Alcalde-Pedáneo de Valdespino Vaca "Partido Popular" (P.P.)

1.—Moisés Argueso Trigueros.

Núm. seis. Candidatura de Alcal-

de-Pedáneo de Valdespina "Partido Socialista Obrero Español" (P.S.O.E.)

1.—Donato Díez Morán.

Núm. siete. Candidatura de Alcalde-Pedáneo de Carbajal de Valderaduey "Partido Socialista Obrero Español" (P.S.O.E.)

1.—Sindulfo Pacho Caballero.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, expido y firmo la presente certificación, en la villa de Sahagún a uno de octubre de mil novecientos noventa y uno. —Aurora Dueñas Laita.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

A CORUÑA

SANCIONES Y LIQUIDACIONES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

No habiendo sido hallados en los respectivos domicilios conocidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, los empresarios titulares de las Empresas que a continuación se relacionan, por medio de la presente se les notifica que ha recaído resolución en los expedientes provenientes de las actas de infracción a la Seguridad Social, cuyos números y cuantía se citan, haciéndoles saber el derecho que les asiste para entablar recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social si la cuantía es hasta 1.000.000 de pesetas y ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social si es superior a dicha cuantía, en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho término, de no interponerse recurso deberá abonar la multa impuesta dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ingresando el importe de la sanción en la Caja Postal de Ahorros —Cuenta Especial de Ingresos de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social—, ya que en otro caso se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Resoluciones de actas de infracción de Seguridad Social que se notifican:

Núm. Acta: 3.740/90.—Núm. Expediente: 116/91.—Empresa: Excavaciones y Destierres Dez, S. L.—Localidad: León.—Importe: 50.100 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON**NOTIFICACIONES**

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

SECCION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

ASUNTO: NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL EN TIEMPO Y FORMA.

Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
Teleca, S. A.	Trob. Cno. C/ 2,2. S. Andrés Rdo.	90/2T	25.000
Sabaté Jormet CB	Cr. Villarroañe, Km. 3. Villaturiel	"	25.000
Primer Plano CB	Sta. Nonia, 1B. León	89/2T	25.000
Carlos Fuertes Arias	Villadang. Páramo. Villadangos	90/2T	25.000
Vicente Fernández Suárez	Ferral B. Cr. Villa, 106. S. And. Rb.	"	25.000
M. Pilar Fernández Domínguez	Trob. Cno. Av. Co. 183. S. Andrés Rb.	"	25.000
Castilla Automoción, S. A.	Dr. Fleming, 122. León	"	25.000

ASUNTO: PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO, POR EL MODELO ABAJO CITADO.

MODELO: 101 IRPF DECLARACION SIMPLIFICADA, EJERCICIO 89, PERIODO OA.

Florencio Belerda Castrillo	Valdesp. Vaca, 30. Joarilla Mat.	89/OA	5.000
-----------------------------	----------------------------------	-------	-------

ASUNTO: PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO, POR EL MODELO ABAJO CITADO.

MODELO: 110 IRPF RETENCION TRABAJO PERSONAL, EJERCICIO 90, PERIODO 2T.

Fulgencio Alvarez Rey	San Felismo. Valdefresno	90/2T	5.000
-----------------------	--------------------------	-------	-------

ASUNTO: INGRESO FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACION.

MODELO: 130 IRPF PAGO FRACCIONADO (PROF.-EMPRES.)

José Bajo Alvarez	C/ Ramiro II, 3-2.º D. León	90/1T	2.400
Julián Juan León Llamazares	C/ José Antonio, 14 León	90/1S	13.230

ASUNTO: NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTACION DEL MODELO DE IMPRESO ABAJO CITADO O POR DOCUMENTACION INCOMPLETA.

MODELO: 190 RETENCION TRABAJO PERSONAL.

Teleca, S. A.	Trobajo Cmno. C/ 2,2. S Andrés Rabdo.	89/OA	25.000
Alfredo Sánchez Crespo	C/ Torriano, 10. León	"	25.000
Sabaté Jormet CB	Cr. Villarroañe, Km. 3. Villaturiel	90/OA	10.000
Ferrallas Hermanos Garica, S. L.	Cr. Carbajal, Km. 4. Sariegos	89/OA	25.000
Fermax Soc. Anón. Laboral	Cipriano Huerga, 6. León	"	25.000
Dulcés Norte, S. A.	Trobajo Cdo. C/ Ig. 1. León	"	25.000
Comercial Vehículos Industri.	Av. Facultad, 43. León	"	25.000
Comercial Agro Ganadera Alje, S. A.	C/ Ve, 8. Sahagún	"	25.000
Casa Oficios Comarca Riaño	Pz. Ayuntamiento. Riaño	"	25.000

ASUNTO: NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTACION DEL MODELO DE IMPRESO ABAJO CITADO.

MODELO: 200 IS, DECLARACION ANUAL.

Hulleras de Horcadas, S. A.	Manuel Echevarría, 1. Cistierna	89/OA	25.000
Ferrallas Hermanos García, S. L.	Cr. Carbajal, Km. 4. Sariegos	"	25.000
Comercial Legio, S. L.	Trob. Cno. C/ Ra 32. S. Andrés Rbdo.	"	25.000
Comercial Agro Ganadera Alje, S. A.	C/ Ve, 8. Sahagún	"	25.000

ASUNTO: PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO, POR EL MODELO ABAJO CITADO Y PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACION.

MODELO: 300 I.V.A. DECLARACION TRIMESTRAL.

Mariano Javier Román Martínez	Trob. Cno. C/ Mis 14. S. Andrés Rabdo.	90/2T	20.000
Leonides Aláiz de la Puente	Villaobispo. Cr. Sa. Villaquilambre	89/2T	5.000

ASUNTO: NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACION INCOMPLETA EN TIEMPO Y FORMA O FALTA DE PRESENTACION DEL MODELO.

MODELO: 390 DECLARACION ANUAL DEL I.V.A.

Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
Salvador Villagrasa Chine	Av. Padre Isla, 46. León	88/OA	10.000
Martine Van Putten	Pz. Laguna. Grajal Campo	"	10.000
Luis Testera Gutiérrez	Generalísimo Franco, 18-3. León	89/OA	25.000
Santos Gutiérrez Castañeda CB	Ribaseca. Cr. León. Santovenia Vald.	88/OA	10.000
Rosa B. López Peláez Vázquez	Av. Quevedo, 4-1 C. León	89/OA	25.000
José García Morán	C/ Beyos 3. León	"	25.000
Carmen Gloria García Mencía	S. Juan Sahagún, 18. Sahagún	"	25.000
Lourdes García Díez	Miguel Hernández, 26-1A. León	"	25.000
José Antonio Fontanillo Arroyo	C/ Real, 17-1 DC. S. Andrés Rbdo.	"	25.000
Luis F. Ferrer Gutiérrez	Av. Rodríguez Pandiel, 115. S. And. Rbdo.	"	25.000

De los datos y antecedentes que obran en esta oficina y por los conceptos arriba indicados se deduce que podrían los contribuyentes relacionados anteriormente haber incurrido en la infracción tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley General Tributaria y sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 de ese mismo texto legal y artículos 11, 12 y 13 del Real Decreto 2.631/1985 (B.O.E. de 18 de enero de 1986), por lo que se ha procedido a la apertura de los correspondientes expedientes sancionadores por los importes reflejados.

Disponiendo de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación, para formular por escrito ante esta oficina, las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se les comunicará la resolución del expediente.

León a 26 de septiembre de 1991.—El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, P.S., El Jefe del Servicio Técnico Tributario, Angel Blanco Ruiz.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P.S., El Inspector Jefe, Telesforo Rubio Robla.

7742

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sección de Coordinación del Medio Natural

Subasta de aprovechamiento de caza, por delegación de la Junta Administrativa de Cabrera de Almanza y de Espinosa.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza que seguidamente se indica con expresión del número de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazadas.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Sección de Coordinación del Medio Natural de León, calle Ramón y Cajal, 17, y en la Casa Concejo donde se realice la subasta.

LE-10.697, denominado "Santa Catalina" constituido por el monte de Utilidad Pública número 614 de Cabrera de Almanza y el número 609 de Espinosa, otros terrenos de ambas Juntas y fincas particulares, en el Ayuntamiento de Almanza, con una superficie de 900 hectáreas.

AÑOS DE APROVECHAMIENTO

Especie	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
Perdiz	50	50	50	50	50					
Liebre	15	15	20	20	25					
Becada	20	20	20	25	25					

La valoración anual del aprovechamiento es de doscientas noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesetas en precio base, quinientas noventa y una mil quinientas pesetas en precio índice.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de Cabrera o Espinosa a los veintitrés días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas del referido día.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año natural anterior.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

A cada proposición se acompañará el

justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3 % del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10 % del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas de la Junta Administrativa del pueblo donde se realice la subasta, a disposición de la Sección de Coordinación del Medio Natural de León, hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

"Don , vecino de , con residencia en (calle, plaza, etcétera) n.º , de años de edad, D.N.I. núm. , en nombre propio (o en nombre de (r) , cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta) enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto , cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, número , de fecha , la cantidad de (en número y en letra) pesetas."

(r) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

León, 20 de septiembre de 1991.—El Delegado Territorial en funciones, Juan José García Marcos.

7624 Núm. 5797—10.080 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra del Canal Alto de los Papeles en Villamuñío—resolución del Jurado Provincial de Expropiación—, en los términos municipales siguientes:

El Burgo Ranero: el día 9 de octubre de 1991, a las 11.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta, cuya relación figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 19 de septiembre de 1991.—El Secretario General (ilegible). 7589

Administración Municipal

Ayuntamientos

BENAVIDES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de "Pavimentación de calles en Antoñán del Valle, 2.ª fase", por un importe de 16.000.000 de pesetas, y su documento de segregación y actualización de precios por un importe de 15.370.000 pesetas.

Dicho proyecto y su documento se encuentran de manifiesto al público por espacio de quince días, para que todo interesado pueda examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Benavides de Orbigo, 23 de septiembre de 1991.—El Alcalde, Aniceto Melcón Marcos.

7674 Núm. 5798—324 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D.ª Genoveva González Ordóñez, repr. a "Pedro Carreño C. B.", licencia municipal para la apertura de Restaurante a emplazar en C.ª León-Astorga, Km. 4, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 20 de septiembre de 1991.—El Alcalde (ilegible).

7630 Núm. 5799—2 088 ptas.

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D.ª M.ª del Carmen García Hidalgo, licencia municipal para la apertura de instalación depósito gas líquido propano a emplazar en Avda. del Romeral, 69-71 de San Andrés del Rabanedo, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez

días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 19 de septiembre de 1991.—El Alcalde (ilegible).

7631 Núm. 5800—2.088 ptas.

SOTO DE LA VEGA

Por Graveras Calderón, S. L., se ha solicitado licencia municipal para la instalación y puesta en funcionamiento de una planta de clasificación de áridos en el paraje denominado "Pilares de Arriba", de Requejo de la Vega.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se expone a información pública durante un plazo de diez días, para que las personas afectadas puedan presentar reclamaciones.

Soto de la Vega, 18 de septiembre de 1991.—El Alcalde (ilegible).

7594 Núm. 5801—1.224 ptas.

TRUCHAS

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1990, aprobó los siguientes proyectos técnicos:

—"Renovación abastecimiento de agua en varios pueblos del municipio de Truchas", por importe de pesetas 13.500.000, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier García Anguera.

—"Pavimentación de calles en varias localidades del municipio de Truchas", por importe de 4.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier García Anguera.

—"Construcción de nave garaje de vehículos pesados", por importe de 3.000.000 de pesetas, redactado por el Arquitecto D. José Luis Mateo García.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 1991, aprobó el proyecto técnico de la obra "Renovación abastecimiento de agua en varios pueblos del municipio de Truchas", por importe de 22.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier García Anguera.

Los cuales junto con el acuerdo, expediente y demás documentos se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de su examen por los interesados y presentación de reclamaciones si proceden.

Truchas, 23 de septiembre de 1991. El Alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de septiembre de 1991, acordó con el quórum que señala el art. 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986 solicitar aval bancario al Banco Español de Crédito, cuyas características son:

—Importe: 6.000.000.

—Objeto: Garantizar ante la Excelentísima Diputación Provincial de León, la aportación municipal a la realización de la obra "Renovación abastecimiento de agua en varios pueblos del municipio", incluida en el Plan de A. E. de La Cabrera para 1991.

—Duración: Tendrá validez hasta que la Excm. Diputación autorice su cancelación.

—Comisión: El 0,50 por 100 trimestral.

El expediente se halla de manifiesto al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Truchas, 23 de septiembre de 1991. El Alcalde (ilegible).

7707 Núm. 5802—1.242 ptas.

CASTRILLO DE CABRERA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el padrón de habitantes de este municipio, con referencia al 1-3-91, se encuentra de manifiesto al público por plazo de un mes, al objeto de su examen y reclamaciones.

Castrillo de Cabrera, 17 de septiembre de 1991.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal único para 1991, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de expo-

sición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Castrillo de Cabrera, 17 de septiembre de 1991.—El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1991, aprobó el proyecto técnico de la obra "Renovación abastecimiento de agua en Castrillo de Cabrera", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier García Anguera, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 23.750.000 ptas.

Dicho documento permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las sugerencias y reclamaciones que se consideren convenientes.

Castrillo de Cabrera, 17 de septiembre de 1991.—El Alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de septiembre de 1991, acordó solicitar del Banco Español de Crédito un aval bancario, por importe de 3.562.500 ptas., con el fin de garantizar el pago de la aportación municipal a la obra "Renovación de abastecimiento de agua en Castrillo de Cabrera", incluida en el Plan de A. E. de La Cabrera para 1991, encontrándose el expediente a disposición de los interesados, durante un plazo de quince días, al objeto de que puedan examinarlo e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castrillo de Cabrera, 16 de septiembre de 1991.—El Alcalde (ilegible).

7710 Núm. 5803—1.242 ptas.

CASTILFALE

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de imposición de contribuciones especiales que gravarán la obra de pavimentación de calles en Castilfalé, 6.ª fase, incluida en el PPOS 1991, por espacio de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castilfalé a 24 de septiembre de 1991.—El Alcalde, Juan José Blanco Barrientos.

7704 Núm. 5804—270 ptas.

VILLASELAN

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del precio público por suministro de agua, correspondiente al primer semestre de 1991 se expone al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse reclamaciones contra el mismo.

Villaselán, 18 de septiembre de 1991. — El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

7633 Núm. 5805—270 ptas.

Redactado el proyecto técnico de "Construcción nuevo cementerio en Castroañe", por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Angel Mancebo Güiles, con un presupuesto de ejecución material de cinco millones de pesetas y aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 9 de septiembre se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante dicho plazo podrá examinarse por quienes tengan interés y presentar las observaciones que crean convenientes referentes a dicho proyecto de obra.

Villaselán, 18 de septiembre de 1991. — El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

7634 Núm. 5806—396 ptas.

IZAGRE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto para la realización de la obra "Construcción de Consultorio médico en Valdemorilla", se expone al público durante quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones.

Izagre, 20 de septiembre de 1991. El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1/91 dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2, de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Izagre a 20 de septiembre de 1991. El Presidente (ilegible).

7768 Núm. 5807—504 ptas.